




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENEIRIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 Actas de Consejo Técnico de exámenes a última oportunidad en el 2021 en 1 fojas con nombre: ACT_UO_190221_004
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	"nombres, apellidos y matricula de alumnos" se omiten los datos anteriores en la acta por contener información de alumnos que solicitaron examen de última oportunidad.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. NOMBRE, APELLIDO Y MATRICULA.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	61 - 2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Facultad de Ingeniería  
Región Orizaba-Córdoba

En Ixtaczoquitlán Veracruz, siendo las once horas del día diecinueve de febrero del dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del C.C. Integrantes del H. Consejo Técnico, para llevar a cabo la Junta de Consejo Técnico, con el siguiente orden del día. - 1) **Lista de presentes.** - 2) **Avalar la solicitud de examen final de última oportunidad.** - 1) Se pasó lista de asistencia y habiendo quorum legal da inicio la junta. - 2) El Secretario M.I.A. Gerson Omar Martínez Guevara, expone a los integrantes del H. consejo técnico, la solicitud presentada por el alumno **N1-ELIMINADO** **N2-ELIMINADO** **1** con matrícula **N3-ELIMINADO** **100** al H. Consejo Técnico para su Aval y poder realizar el examen final de última oportunidad de la Experiencia Educativa de Microprocesadores y microprocesadores con NRC 65924 del periodo Agosto 2020 – Enero 2021 del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica. El H. Consejo Técnico, una vez analizado la solicitud del estudiante en base al estatuto de alumnos y que cumplió con los requisitos, no tiene ningún inconveniente de validar al alumno antes mencionado para se aplique el examen final de última oportunidad de la Experiencia Educativa de Microprocesadores y microprocesadores del Programa Educativo de Ingeniería Mecatronica. El examen se programa para el día nueve de abril del mismo año a las 12:00 hrs. Nombrando como jurado al siguiente: Titular Dr. José Luis Oviedo Barriga, como Vocal Dr. Jesús Medina Cervantes. No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las once horas treinta minutos del mismo día. Firmando los presentes al calce de esta -----

Doy Fe

M.I. Gerson Omar Martínez Guevara

Secretario

M.I.A. Martín Augusto Pérez Panes

Director

Dr. Victorino Juárez Rivera

Consejero Maestro

M.C. Jesús Medina Cervantes

Vocal consejero

Dr. José Luis Oviedo Barriga

Vocal consejero

Dr. Francisco Javier Merino Muñoz

Vocal consejero

KM 1.0 Carretera  
Sumidero Dos Ríos  
Campus Ixtaczoquitlán  
Ixtaczoquitlán, Veracruz,  
México

Teléfono  
2727272434

Correo electrónico  
<http://www.uv.mx/orizaba/Ingenieria/>

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."